

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Adquisición que indica/

EL QUISCO, 17 JUN 2010

Nº 0015/

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. La Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestaciones de Servicios y sus Reglamentos, Publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El Ord. N° 66 de fecha 04.06.2010, Directora de la Escuela Poeta Neruda de Isla Negra;
5. D.A. N° 895 de fecha 31.05.2010, que designa Secretario Municipal Suplente;
6. D.A. N° 987 de fecha 16.06.2010, que designa subrogante que indica;

DECRETO :

- I. Autorizase la adquisiciones de Materiales de Oficina, para funcionamiento SEP, Escuela Poeta Neruda de Isla Negra, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-67-CM10, girada a la Empresa, Proveedores Integrales Prisa S.A., RUT N° 96.556.940-5, por la suma de \$16.559 (dieciséis mil quinientos cincuenta y nueve pesos) y Orden de Compra N° 3684-68-CM10, girada a la Empresa Dimerc S.A., RUT N° 96.670.840-9, por la suma de \$61.062, valores con IVA Incluido.-
- II. Impútese este gasto al Sub. 22, Ítem 04, Asig. 001, "Materiales de Oficina", Presupuesto de Educación Vigente, SEP.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Educación, Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHIVESE.



[Signature]
ANGÉLICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



[Signature]
MARLENE CATALAN MARIN
ALCALDESA (S)

Distribución:
Educación
Archivo